

Facultad de Derecho

Graduado/a en Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (ESCENARIO 0):

**Delitos contra la Sociedad y la Administración
(2021 - 2022)**

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Delitos contra la Sociedad y la Administración	Código: 239360902
<ul style="list-style-type: none">- Centro: Facultad de Derecho- Lugar de impartición: Facultad de Derecho- Titulación: Graduado/a en Derecho- Plan de Estudios: 2010 (Publicado en 2011-03-21)- Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas- Itinerario / Intensificación:- Departamento/s: Disciplinas Jurídicas Básicas- Área/s de conocimiento: Derecho Penal- Curso: 3- Carácter: Optativa- Duración: Segundo cuatrimestre- Créditos ECTS: 6,0- Modalidad de impartición:- Horario: Enlace al horario- Dirección web de la asignatura: http://campusvirtual.ull.es- Idioma: Castellano	

2. Requisitos para cursar la asignatura

Se recomienda tener superado Derecho Penal I y Derecho Penal II

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: FERNANDO GUANARTEME SÁNCHEZ LÁZARO
- Grupo: 1
General <ul style="list-style-type: none">- Nombre: FERNANDO GUANARTEME- Apellido: SÁNCHEZ LÁZARO- Departamento: Disciplinas Jurídicas Básicas- Área de conocimiento: Derecho Penal

Contacto

- Teléfono 1: **922317437**
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: **fsanche@ull.es**
- Correo alternativo:
- Web: **http://www.campusvirtual.ull.es**

Tutorías primer cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
-------	-------	-----	--------------	------------	--------------	----------

Observaciones: Tutorías virtuales: miércoles, de 8:30 a 10:30 horas.

Tutorías segundo cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
-------	-------	-----	--------------	------------	--------------	----------

03-02-2020	22-07-2020	Martes	10:30	14:30	Aulario de Guajara - GU.1E	
------------	------------	--------	-------	-------	----------------------------	--

Observaciones: Tutorías virtuales: miércoles, de 8:30 a 10:30 horas.

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Optativa**
Perfil profesional:

5. Competencias

Específicas

- E5** - Saber realizar la búsqueda, la obtención y manejo de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- E7** - Capacidad de aplicar la normativa jurídica a supuestos fácticos.
- E12** - Capacidad de trabajo en grupo asumiendo diversos roles.

Generales

- G6** - Sensibilidad hacia temas de índole social, económica y medioambiental.
- G7** - Tener conocimiento e identificar las instituciones jurídicas básicas de la correspondiente área disciplinar.
- G8** - Capacidad de aprender autónomamente y de formación permanente al ritmo de los cambios sociales y legislativos.

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

Temas:

Tema 1. Delitos contra los derechos de los trabajadores y de los ciudadanos extranjeros. Imposición y mantenimiento de condiciones ilegales de trabajo o de Seguridad Social y ocupación irregular de trabajadores. Tráfico ilegal, reclutamiento fraudulento de mano de obra y explotación laboral de extranjeros sin permiso de trabajo. Emigraciones fraudulentas y delimitación de otras figuras delictivas. Discriminación en el empleo. Delitos contra la libertad sindical y el derecho de huelga. Delitos contra la seguridad e higiene en el trabajo. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.

Tema 2. Delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo y a la protección del medio ambiente. Delitos urbanísticos de construcción. Prevaricación urbanística. Delito ecológico y otros delitos medioambientales. Prevaricación medioambiental. Delitos relativos a la flora y la fauna. Maltrato de animales. Disposiciones comunes.

Tema 3. Delitos contra la salud pública. Tráfico ilegal de drogas. Tráfico de precursores. Disposiciones comunes.

Tema 4. Delitos contra la seguridad vial. Delitos relativos a la conducción. Creación de un grave riesgo para la seguridad vial. Negativa a someterse a determinadas pruebas.

Tema 5. Delitos contra la fe pública. Falsificación y uso de documentos públicos, oficiales y mercantiles y despachos telegráficos. Falsificación y uso de documentos privados. Falsificación y uso de certificados. Falsificación de tarjetas de crédito y débito y cheques de viaje. Las llamadas "falsedades personales".

Tema 6. Delitos contra la Administración Pública. Prevaricación y nombramientos ilegales. Abandono de destino. Omisión del deber de perseguir los delitos. Desobediencia. Denegación de auxilio. Infidelidad en la custodia de documentos. Violación de secretos. Uso indebido de información privilegiada.

Tema 7. Delitos de cohecho: activo, pasivo y en las transacciones comerciales internacionales. Tráfico de influencias. Malversación de caudales o efectos públicos. Fraudes y exacciones ilegales. Negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos. Ataques a la libertad sexual.

Tema 8. Delitos contra la Administración de Justicia. Prevaricación. Encubrimiento. Realización arbitraria del propio derecho. Acusación y denuncia falsas. Simulación de delitos. Falso testimonio. Obstrucción a la Justicia y deslealtad profesional. Quebrantamiento de condena.

Actividades a desarrollar en otro idioma

7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Descripción

La adquisición de las competencias de la asignatura Delitos contra la sociedad y contra la Administración parte de tres tipos de actividades académico-formativas: clases teóricas, clases prácticas y seminarios. En las clases teóricas se expondrá de forma sucinta por el Profesor los elementos que caracterizan a cada figura delictiva, incidiendo en sus presupuestos y fines político-criminales, en el objeto de la protección penal, en los sujetos y modalidades de acción, así como en su estructura típica, que permitan una adecuada asimilación del ámbito de su antijuridicidad y su delimitación de las restantes figuras delictivas. En las clases prácticas se resolverán casos prácticos, bien académicos o extraídos de la jurisprudencia, que

previamente habrán sido facilitados por el Profesor, pivotando la resolución de los mismos sobre la relevancia jurídico-penal de los hechos, su calificación jurídica y la determinación de las consecuencias jurídico-penales. Finalmente, en los seminarios se plantearán diversas clases de actividades, pudiendo consistir en análisis de artículos doctrinales, resoluciones jurisprudenciales o textos legales, así como en debates y exposiciones sobre temas jurídico-penales en las que el alumno realizará las tareas que para cada una de ellas encomiende el Profesor.

Cada una de estas actividades formativas requiere por parte del alumno un trabajo previo a su realización, debiendo consultar los manuales u otros materiales bibliográficos, legales, jurisprudenciales, o documentarse para la exposición y/o debate de temas de índole jurídico-penal.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	30,00	0,00	30,0	[G8], [G7], [E5]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	15,00	0,00	15,0	[G8], [G6], [E7], [E5]
Realización de seminarios u otras actividades complementarias	12,00	10,00	22,0	[G8], [G7], [G6], [E12], [E7], [E5]
Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	45,00	45,0	[G7]
Estudio/preparación de clases prácticas	0,00	25,00	25,0	[G8], [G7], [G6], [E12], [E7], [E5]
Preparación de exámenes	0,00	10,00	10,0	[G8], [G7], [G6], [E12], [E7], [E5]
Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[G8], [G7], [G6], [E12], [E7], [E5]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
		Total ECTS	6,00	

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

ROMEO CASABONA, C. M./SOLA RECHE, E./BOLDOVA PASAMAR, M. A.
Derecho Penal. Parte Especial, 1ª ed., Comares, Granada, 2016.

Bibliografía Complementaria

MUÑOZ CONDE, F.

Derecho Penal. Parte Especial, 21ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.

DÍEZ RIPOLLÉS J. L./ GRACIA MARTIN, L. (Coord.)

Comentarios al Código Penal I, Tirant lo Blanch, Valencia, 1997.

DÍEZ RIPOLLÉS, J. L. / ROMEO CASABONA, C. M. (Coord.)

Comentarios al Código Penal II, Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.

SILVA SÁNCHEZ, J. M.

Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial, 4ª ed., Atelier, Madrid, 2015.

Otros Recursos

Aula Aranzadi

9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

1) Evaluación continua

La evaluación del rendimiento académico del alumnado atenderá a los resultados de las pruebas teórica y práctica y al trabajo desarrollado en los seminarios. Para superar satisfactoriamente la asignatura será necesario obtener una calificación final mínima de 5,0 puntos en una escala de 0 a 10.

Durante el cuatrimestre se realizarán por el alumnado diversas actividades en los seminarios que se valorarán en evaluación continua. El contenido específico de los trabajos a desarrollar en seminarios y en otras actividades formativas se indicará a principio del cuatrimestre por el profesor responsable de la asignatura. En los seminarios pueden obtenerse hasta 2,0 puntos como máximo, que se añadirán a la calificación final sólo en el caso de que se hubieran obtenido como mínimo 2,5 puntos en la prueba teórica.

Los exámenes correspondientes a las respectivas convocatorias oficiales constarán de una prueba teórica y otra práctica. La prueba teórica se realizará de forma oral y consistirá en la contestación a varias preguntas sobre el temario de la asignatura y alcanzará como máximo un valor de 5,0 puntos.

La prueba práctica se hará por escrito y consistirá en la resolución fundamentada de un caso práctico, alcanzando un valor máximo de 3,0 puntos.

2) Evaluación alternativa

Alternativamente, el alumno podrá ser evaluado en cada convocatoria oficial mediante una única prueba oral, con cuestiones prácticas, teóricas, de comprensión y relación de los contenidos de la materia. También aquí, para superar satisfactoriamente la asignatura, será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos, en una escala de 0 a 10.

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Pruebas de desarrollo	[G8], [G6], [E7]	-Capacidad de captación de hechos jurídico-penalmente relevantes -Adecuada interpretación de la ley penal -Fundamentación razonada y adecuada de la resolución del supuesto práctico	50,00 %
Trabajos y proyectos	[G7], [G6], [E12], [E5]	-Conciencia crítica y creativa en el análisis de las figuras delictivas -Capacidad de aprendizaje autónomo -Sensibilidad hacia los temas de índole social	20,00 %
Pruebas de ejecuciones de tareas reales y/o simuladas	[G8], [G7], [G6]	-Capacidad de captación de hechos jurídico-penalmente relevantes -Adecuada interpretación de la ley penal -Fundamentación razonada y adecuada de la resolución del supuesto práctico	30,00 %

10. Resultados de Aprendizaje

Reflexionar sobre temas de índole social, económica y medioambiental implícitos en los tipos penales que protegen los derechos de los trabajadores, el territorio y medioambiente, la salud pública y seguridad vial.
Identificar las figuras delictivas que protegen los derechos de los trabajadores, la ordenación del territorio, el medio ambiente, la seguridad y salud pública, la seguridad vial y las Administraciones pública y de Justicia, así como la teoría jurídica del delito aplicada a las concretas figuras delictivas.
Buscar, obtener y manejar las fuentes jurídico-penales (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
Aplicar las figuras delictivas a supuestos de la vida real mediante la realización de casos prácticos.
Trabajar en equipo asumiendo diversos roles.
Aprender autónomamente y de forma permanente al ritmo de los cambios legislativos que afectan a la Parte especial del Derecho penal.

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

La distribución de los temas por semana es orientativo, puede sufrir cambios según las necesidades de organización docente.

Segundo cuatrimestre					
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	Tema 1	Presentación de la asignatura e introducción del tema 1, comienzo de clases prácticas.	3.00	5.00	8.00
Semana 2:	Tema 1	Conclusión tema 1. Resolución caso práctico sobre tema 1. Seminarios: política criminal y jurisprudencia.	4.00	5.00	9.00
Semana 3:	Tema 1	Comienzo tema 2, práctica sobre tema 2.	3.00	5.00	8.00
Semana 4:	Tema 2	Conclusión tema 2, práctica sobre tema 2 y seminarios.	4.00	5.00	9.00
Semana 5:	Tema 2	Explicación tema 3, práctica sobre tema 3.	3.00	5.00	8.00
Semana 6:	Tema 3	Explicación tema 4, práctica sobre tema 4 y seminarios.	4.00	5.00	9.00
Semana 7:	Tema 4	Comienzo tema 5, práctica sobre tema 5.	6.00	5.00	11.00
Semana 8:	Tema 4	Conclusión tema 5, práctica sobre tema 5 y seminarios.	4.00	5.00	9.00
Semana 9:	Tema 5	Explicación tema 6, práctica sobre tema 6.	3.00	5.00	8.00
Semana 10:	Tema 5	Comienzo tema 7, práctica sobre tema 7 y seminarios.	4.00	5.00	9.00
Semana 11:	Tema 6	Conclusión tema 7, práctica sobre tema 7.	3.00	5.00	8.00
Semana 12:	Tema 7	Comienzo tema 8, práctica sobre tema 8 y seminarios.	4.00	5.00	9.00
Semana 13:	Tema 8	Explicación tema 8, práctica sobre tema 8.	6.00	5.00	11.00
Semana 14:	Tema 8	Conclusión tema 8, práctica sobre tema 8.	3.00	5.00	8.00
Semana 15:	Repaso	Repaso del temario, teoría y práctica.	3.00	10.00	13.00

Semana 16 a 18:	Evaluación	Evaluación de exámenes y del trabajo autónomo desarrollado por el alumno. Preparación para las pruebas de evaluación.	3.00	10.00	13.00
Total			60.00	90.00	150.00